

# FONDO DE TRANSICIÓN DE LA INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DE PERÚ (PdP) PARA LAS ANP DEL BIOMA AMAZÓNICO

## TÉRMINO DE REFERENCIA Especialista en Áreas Naturales Protegidas

### 1. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas -ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Frente a esta situación, el SERNANP, como órgano rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local.

Asimismo, se considera la relevancia de la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las Áreas Naturales Protegidas asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa “Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas. Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú” (PdP), reconocida mediante R.P. 254-2015-SERNANP y declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Esto permitirá al SERNANP movilizar y apalancar mayores recursos y nuevos compromisos de apoyo económico a través de mecanismos innovadores que coadyuven a fortalecer su institucionalidad y a la gestión efectiva del SINANPE; cubriendo la brecha existente actualmente entre el presupuesto requerido y el disponible para la conservación de estos espacios de vida.

La iniciativa Patrimonio del Perú se empieza implementación en enero del 2020 siguiendo la Estrategia de Implementación elaborado por SERNANP para manejar la implementación de la iniciativa y los 70 millones ya recaudados en el nombre de la iniciativa para la gestión efectiva de los ANP. Por ello requiere un fuerte impulso para generar y establecer nuevos ingresos y fuentes de financiamiento para el sistema de Áreas Protegidas para garantizar la sostenibilidad de su gestión.

En ese sentido, el “Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú” fue establecido para implementar la Iniciativa de acuerdo a lo que estipula sus documentos rectores, el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP-Amazonía (MOP-Amazonía) y la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía (EI-Amazonía).

## 2. OBJETIVO

Contratar los servicios de un(a) Especialista en Áreas Naturales Protegidas para el Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú, por un periodo de 3 meses, bajo la modalidad de **consultoría**.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El Especialista en Áreas Protegidas se encargará de velar que las condiciones habilitantes por nivel de gestión de las ANP sean bien diseñadas, planificadas, programadas y ejecutadas en el marco de la intervención de PdP, velando porque dichas condiciones implementadas conlleven a lograr los resultados establecidos en el Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía (EI-Amazonía) u otro documento de nivel estratégico que dirija el accionar de la Iniciativa PdP a futuro.

Ejecutará sus actividades de manera conjunta y coordinada bajo la supervisión directa del Coordinador (a) de la Iniciativa PdP y demás profesionales de SERNANP, PROFONANPE que intervengan en la iniciativa PdP. El (la) especialista estará basado en las Oficinas de la Sede Central del SERNANP.

Las principales actividades serán las siguientes:

### 3.1 Actividades principales

- Asesorar en la ejecución de la Iniciativa PdP en temas de gestión adaptativa y planificación estratégica en áreas naturales protegidas, gobernabilidad, caracterización e identificación de las prioridades de conservación en el ámbito de intervención del PdP, en el marco de los Planes Maestros de las mismas.
- Mapeo de principales procesos del SERNANP relacionados a la intervención del PdP.
- Realizar el diagnóstico de las capacidades institucionales para la gestión de las ANP, en las áreas priorizadas del PdP.
- Reporte de los aspectos técnicos relacionados principalmente a la gestión efectiva de las áreas protegidas del ámbito del PdP; elaboración de informes. Asistencia en la elaboración de informes de monitoreo y evaluación, para proponer la adaptatividad del PdP y la gestión de las ANP para lograr los resultados esperados, principalmente los del EI-Amazonía.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de los niveles de gestión de las áreas seleccionadas así como a la actualización de sus indicadores de acuerdo a los indicadores del EI-Amazonía.
- Elaboración de términos de referencia y revisión de productos presentados por consultores relacionados al diseño, planificación, organización, salvaguardas, implementación, monitoreo o evaluación de los niveles y condiciones de gestión de las ANP o del SINANPE.
- Apoyar al Coordinador(a) de PdP en generación de documentos como el POA PdP e informes de gestión en el marco del PdP.
- Otros que le sean asignados, relacionados a temas de diseño, planificación, organización, implementación, monitoreo o evaluación de los niveles y condiciones de gestión de las ANP y del SINANPE.

## 4. PERFIL DEL CONSULTOR

### 4.1. Formación académica

Profesional en ingeniería forestal, ciencias ambientales, biología, o afines; con estudios de post grado en gestión de áreas protegidas, gestión de recursos naturales o temas afines.

Deseable con estudios y/o capacitación prospectiva, estándares abiertos para la conservación de la biodiversidad, salvaguardas sociales, de género y ambientales, y/o gestión de proyectos.

#### **4.2. Experiencia**

Con experiencia profesional de cinco (05) años, de los cuales tres (03) años en implementación, gestión y ejecución de proyectos o actividades en ANP, en temas tales como prospectiva, planificación, elaboración de herramientas de gestión para la conservación, fortalecimiento institucional, capacitación, monitoreo biológico, manejo adaptativo entre otros.

#### **4.3. Competencias**

- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, comunicación asertiva y manejo de relaciones interpersonales e interinstitucionales a todo nivel.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos. Capacidad de planificación y organización para el trabajo en oficina y en campo con las comunidades. Capacidad de análisis de información cualitativa y cuantitativa.
- Habilidad e iniciativa para solucionar problemas, así como disposición para sugerir y ejecutar cambios en caso de ser necesario.
- Orientación a resultados y alto sentido de orden, disciplina y organización.

#### **4.4 Conocimientos**

- Conocimiento en gestión de áreas naturales protegidas.
- Conocimiento en gestión de proyectos y planificación estratégica.
- Conocimientos en sistemas de información geográfica.
- Conocimiento en estándares abiertos para la conservación o similares para el manejo adaptativo.
- Manejo intermedio de Microsoft Office.

#### **4.5 Idiomas**

Inglés a un nivel intermedio, deseable avanzado.

#### **4.6 Otros**

Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.

### **5. OTROS ASPECTOS - PLAZO DE EXTENSIÓN DEL TRABAJO**

El plazo de extensión del servicio será 3 meses, bajo la modalidad de contrato de consultoría.

### **6. SUPERVISIÓN**

El Especialista en ANP de PdP reportará su gestión al Coordinador (a) de PdP designado por SERNANP.